



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

aprobada #3

082

*Aprobada
Marzo 3/2011*

Bogotá, D. C. Febrero 2011

Doctor.
GELBER ALEXANDER PIRABAN RODRIGUEZ.
Subsecretaria Comisión de Hacienda Y Crédito Público.
Concejo de Bogotá
E. S. D.

Ref. Proposición Contratación Fondos de Desarrollo Local.

Tema: Planeación, ejecución y objetividad en los procesos de contratación en los Fondos de Desarrollo Local.

Cítese de conformidad con el artículo 14 del decreto 1421 en concordancia con los artículos 56 y 58 del acuerdo 348 de 2008 a:

- Secretario Distrital de Hacienda.
- Secretaria de Gobierno Distrital.
- 20 Gerentes o Representantes Legales de los Fondos de Desarrollo Local.

Invítese de conformidad con el artículo 60 del acuerdo 348 de 2008 a:

- Personero Distrital.
- Contralor Distrital.
- Veedora Distrital.

Para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Quién tiene la facultad de adjudicar contratos en los Fondos de Desarrollo Local? Discriminar por tipo de contratos y cuantía.



UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"
www.concejodebogota.gov.co



*José
morí*

Calle 36 No 28 A 41 of. 213 -2088126



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

082

Aprobada
May 20/2011

2. ¿Cuál es el mecanismo empleado en cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, para divulgar los procesos de contratación? Especificar que documentos y/o información se divulga o publica.
3. ¿Qué mecanismos utiliza cada uno de los Fondos de Desarrollo Local para convocar la participación en los diferentes procesos de contratación?
4. ¿Qué tipo de entidades pueden suscribir convenios con los Fondos de Desarrollo Local?
5. ¿Mediante qué mecanismos se estiman los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local que se emplearán para suscribir convenios?
6. ¿Quién o quiénes definen en cada uno de los Fondos de Desarrollo Local la cuantía y las garantías que deben amparar los convenios por ellos suscritos?
7. ¿Cuál es el procedimiento establecido en cada uno de los Fondos de Desarrollo Local para evaluar la capacidad económica, técnica y jurídica de las entidades que participan en las convocatorias para suscribir convenios con cada uno de los Fondos de Desarrollo Local?

Cordialmente,


1. **WILSON DUARTE ROBAYO**
Concejal de Bogotá.


2. **LAUREANO ALEXI GARCÍA**
Concejal de Bogotá.



UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD
www.concejodebogota.gov.co

Calle 36 No 28 A 41 of. 213 -2088126